Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ADICIÓN:		**PRÓRROGA:**	**X**	**MODIFICACIÓN:**	**X**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	X	**ORDEN:**		**CONVENIO:**	
Número:	GGC-146-2023			de	2023

Objeto: "SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS (VERTIMIENTOS) GENERADAS POR EL ICA"

Supervisor/Interventor:	Carlos Eduardo Benítez Alvarado – Profesional especializado
Contratista:	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y AMBIENTE S.A.S.

Valor total inicial:	**$ 192.505.074**				
Plazo inicial de ejecución:	15 días				
Fecha de inicio: (Acta de inicio)	16	**de**	noviembre	**de**	2023
Fecha de terminación:	30	**de**	noviembre	**de**	2023

2. ANTECEDENTES

Prórrogas

Modificación No.	**Tiempo (días calendario)**				
Nueva fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		**de**		**de**	

Adiciones

Modificación No.	**Valor de la adición**
Valor total final del contrato:	

Suspensiones

Fecha de la suspensión	**Tiempo (días calendario)**

Modificaciones

Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción de la modificación**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número y fecha del CDP afectado:	5123 del 06/01/2023 29723 del 17/04/2017

Prórrogas:

Cláusula	**Tiempo (días calendario)**

Libertad y Orden	**SOLICITUD DE ADICIÓN / PRÓRROGA / MODIFICACIÓN CONTRATO / ORDEN / CONVENIO**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días				
Nueva fecha de terminación:	20	**de**	diciembre	**de**	2023

Adiciones:	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Forma de pago:	No aplica
Valor total final del contrato:	No aplica

Modificaciones:	
Cláusula Nº	**Descripción**
SIN Información del contratista	Se debe modificar el nombre del contratista, aparece: “SERVICIOS DE INGIENERIA Y AMBIENETE SAS” debe ser: SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE SAS.
CUARTA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Se debe eliminar la obligación especifica 5: “El contratista deberá entregar la totalidad de los informes revisados y aprobados por el supervisor 15 días antes de la fecha de terminación del contrato”, debido a que con los tiempos de ejecución del contrato es imposible dar cumplimiento a esta obligación.
NOVENA	Se deben modificar los plazos de cobertura de riesgos, debido a que se modifica el tiempo de ejecución del contrato.

Cesión:					
Nombre e identificación del cesionario:	No aplica				
Perfil requerido:	No Aplica				
Perfil acreditado por el cesionario:	No aplica				
Fecha de la cesión:	No aplica	**de**	No aplica	**de**	No aplica

Justificación de la solicitud:	El proceso de análisis y diagnóstico es fundamental para la toma de decisiones por parte de los programas sanitarios y fitosanitarios que adelantan las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal, para ello, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD) con su red de laboratorios deben actualizar y ampliar los portafolios de servicios que cumplan las necesidades y retos de estos programas, ante los desafíos y dinámicas de las plagas y enfermedades. Estos laboratorios al desarrollar sus actividades y labores diarias, producen vertimientos de aguas residuales no domesticas producto de los lavados del material que se emplea para el análisis de las diferentes muestras que se procesan; adicional a esto, las diferentes acciones que desarrolla el hombre (funcionarios) contribuyen a dar características especiales y peligrosas a los vertimientos, debido a las altas cargas orgánicas y de microorganismos patógenos que allí se manipulan, que de no ser tratadas adecuadamente, presentarían un riesgo grande para la salud humana y el medio ambiente. Adicional a lo anteriormente expuesto encontramos que en materia de vertimiento el Decreto 1076 de 2015 “Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible y la Resolución 631 de 2015, la cual “establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpo de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”

Para cumplir con lo anteriormente citado, el ICA adelantó el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GC-SA-136-2023 cuyo de objeto de contratación es el "SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS (VERTIMIENTOS) GENERADAS POR EL ICA", el 08 de septiembre de 2023, se publicaron los estudios previos en el SECOP II, el 15 de septiembre de 2023 se recibieron observaciones al proyecto de pliego, el 20 de septiembre se publica el pliego de condiciones definitivo y la Resolución de apertura No. 0012277 del (20/09/2023), 26 de septiembre de 2023 se realiza el sorteo de las empresas que manifestaron interés, el 4 de octubre de 2023 se publica el listado de los oferentes seleccionados, el 4 de octubre se recibieron 8 ofertas económicas de interesados, el 6 de octubre se publicó el informe de evaluación de las ofertas, el 31 de octubre de 2023 se publica el contrato GGC-146-2023, el cual fue aprobado por el contratista el 2 de noviembre de 2023 y el 3 de noviembre de 2023 por parte de la entidad, el 7 de noviembre de 2023 el contratista subió la póliza de cumplimiento la cual fue aprobada por la entidad el 15 de noviembre de 2023, el grupo de gestión financiera generó el dos registros presupuestales los No. 1790523 del 11 de noviembre de 2023 por valor de $ 189.505.074 y el No. 1790623 por el valor de $2.136.727, para un valor del contrato de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($192.505.074) INCLUIDO IMPUESTOS, incluido el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad, posterior a esto el Grupo de procesos de selección contractual designo al supervisor del contrato, y estos procedieron a elaborar el acta de inicio del contrato con fecha del 16 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, y debido a que el tiempo de ejecución según cronograma tras suscribir el acta de inicio, no es suficiente, para realizar las actividades de muestreo y posteriores análisis y entregas de certificados de análisis, por lo cual se hace necesario la prórroga del contrato por veinte (20) días el contrato.

Firma: _____

CARLOS EDUARDO BENÍTEZ ALVARADO
Supervisor

Firma: _____

URIEL ESTEBAN SIERRA ZULETA
Vo. Bo. Subgerente de Análisis y Diagnóstico

Original: Grupo de Gestión Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.
Anexos: Carta de proveedor solicitando la prórroga.

Preparó: Carlos Eduardo Benítez Alvarado
Vo.Bo.: Uriel Esteban Sierra Zuleta